

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES.

Nº: 132

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº097/25
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL AL GRUPO DE
DANZAS FOLKLÓRICAS "ANDANZAS".**

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

08 ABR 2025

MESA DE ENTRADA
Nº 132 Hs. 15:16

FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 07 ABR 2025

VISTO la Nota N° 082/2025 – Letra: M.V.V., presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, integrante del Bloque Partido Justicialista; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial al Grupo de Danzas Folklóricas “Andanzas”.

Que este conjunto, inicio sus actividades en Marzo del año 2017 en la ciudad de Río Grande, con la finalidad de mantener las danzas argentinas a través de la proyección folklórica.

Que, el grupo dirigido por Pedro DUARTE se ha presentado en distintos eventos municipales y provinciales “Esperando el 25”; “Show de los 99 años”; “Autopeña”; “Reencuentro Folklórico Provincial”; “La Noche Más Larga” y nacionales, participando en eventos en Río Turbio, Puerto San Julián, llegando a Cosquín al certamen más reconocido de la provincia de Córdoba.

Que por lo expuesto, se considera oportuno declarar de Interés Provincial al Grupo de Danzas Folklóricas “Andanzas”, que inició sus actividades en el año 2017 en la ciudad de Río Grande.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial al Grupo de Danzas Folklóricas “Andanzas”, que inició sus actividades en el año 2017 en la ciudad de Río Grande, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Justicialista; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Destacar el compromiso de quien lo dirige el Señor Pedro DUARTE y de los artistas que lo componen, contribuyendo a fortalecer el acervo cultural y mantener las danzas argentinas a través de la proyección folklórica.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

097/25

Patricia E. FULCO
Directora Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Mónica Busnina ARQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

"2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS



NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Poder Legislativo

268 04 ABR. 2025 16:15

HIRMA
Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Nota N° 082/2025.-

Letra: M.V.V.

Ushuaia, 03 de abril de 2025.

Sra. Presidenta

Legislatura de Tierra del Fuego A.e I.A.S

Mónica URQUIZA

De mi mayor consideración.

Me dirijo a usted, con motivo de solicitar declarar de interés provincial y cultural al Grupo de Danzas Folklóricas "Andanzas" que inicio sus actividades en el año 2017 en la ciudad de Río Grande.

Este grupo nace en marzo de 2017 con la finalidad de mantener las danzas argentinas a través de la proyección folklórica.

No representando a ninguna entidad institucional, el grupo dirigido por Pedro DUARTE se ha presentado en distintos eventos municipales y provinciales "Esperando el 25", "Show de los 99 años", "Autopeña", "Reencuentro Folklórico Provincial", "La Noche Mas Larga" y nacionales, participando en eventos en Río Turbio, Puerto San Julián, llegando a Cosquín al certamen mas reconocido de la provincia de Córdoba.

Por lo expuesto es que solicito a Usted esta declaración de interés provincial y cultural con el articulado que abajo incluyo, fundamentado en el compromiso con el desarrollo de estas actividades que contribuyen a la cultura y tradición de nuestras raíces.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

"2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS

NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

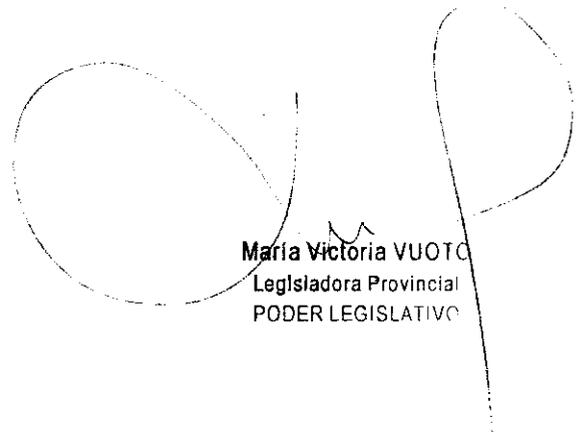


Artículo 1º.- Declarar de interés provincial y cultural al Grupo de Danzas Folkloricas "Andanzas" que inicio sus actividades en el año 2017 en la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º.- Destacar el compromiso de quien lo dirige el Señor Pedro DUARTE y de los artistas que lo componen, contribuyendo a fortalecer el acervo cultural y mantener las danzas argentinas a través de la proyección folklórica.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente Resolución al Grupo Andanzas, en reconocimiento a su labor en la promoción de la cultura y nuestras tradiciones.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO